

**IDENTIDAD DE RECURSO HUMANO
FORMADO EN LA FUNDACION EDUCATIVA
DE ESTUDIOS SUPERIORES, A PARTIR
DE LA EVOLUCION DE LA PRACTICA
PROFESIONAL EN TERAPIA OCUPACIONAL**

*Claudia Viviana Suárez Lara, Tecnólogo Especializada **

La calidad, sin duda, de la formación de ciclos, radica en la integración de la tríada Ciencia, Técnica y Tecnología; permitiendo formar el recurso humano, con un enfoque práctico del conocimiento, que le permita abordar los problemas concretos de manera eficiente y eficaz.

Por esta razón la evolución del currículum se evidencia a partir del proceso histórico de la práctica clínica en la Fundación Educativa, praxis que identifica la formación tecnológica y ha sido la base y herramienta principal en la definición de los perfiles de técnico y tecnólogo en Terapia Ocupacional.

Como ya se dijo, inicialmente el modelo implementado por la Fundación Educativa de Estudios Superiores fue importado de las Universidades formadoras del Recurso Humano en Terapia Ocupacional y ésto condujo a una carencia de identidad, sumándose a ello el desconcierto de la disciplina en la esfera social y científica.

Debido a ésto, muy pocas instituciones asistenciales abrieron sus puertas y aquéllas en proceso de crecimiento, utilizaron el Recurso Humano en formación para beneficio institucional, lo que dificultó el establecimiento de funciones acordes al nivel técnico, el cual se formaba hasta entonces.

Fundación Educativa, preocupada por la calidad de la práctica clínica del Recurso Humano en formación, creó el Centro de Rehabilitación Fundemos en el año 1980, con alternativa de apoyo a la formación técnica.

Hasta 1983 la orientación de las prácticas clínicas y los recursos de las mismas permitieron el desempeño (práctico) en las áreas de Pediatría, Psiquiatría y Geriatría, sin claridad en las funciones y desconociendo otros aspectos científicos y socio-políticos que en su momento dieron respuesta a la praxis de cada uno de los niveles de formación. Estos planteamientos se convirtieron en una aproximación al esclarecimiento de las funciones de acuerdo con los niveles técnico y tecnológico.

Así se intentó responder a la comunidad científica y las entidades de

* Docente de F. E. E. S.

con las cuales se tenían convenios para el ejercicio del recurso humano en formación.

De esa etapa de transición se hace necesario destacar:

- La inclusión de la práctica clínica, de nuevas áreas de intervención que respondieran a las características de la población y a la realidad social del país.

- La ampliación del impacto en la cobertura del servicio, a partir de un aumento representativo del recurso humano en formación y el incremento de entidades de salud, que establecieron convenios docentes-asistenciales con la Fundación Educativa de Estudios Superiores.

- El interés por aplicar estrategias evolutivas desde Dirección Académica y Coordinación de prácticas, a las instituciones y al recurso docente, con el propósito de retroalimentar el proceso de formación para integrarlo y enriquecerlo.

Para dar continuidad a la formación por ciclos, se estructuró a partir de 1988, el nivel tecnológico especializado en las áreas de Incapacidades Físicas, Rehabilitación y Adaptación Laboral y Salud Mental.

El Decreto 80 del 80 y el Manual general de funciones (1335), a través del Departamento Administrativo del Servicio Civil, estableció que el tecnólogo especializado, asume las funciones y relación laboral en el área específica de especialización, equivalente al nivel profesional.

La práctica profesional del Tecnólogo especializado, genera la posibilidad de cubrir los tres niveles de prevención en salud, con bases científicas sólidas, a partir de fundamentos investigativos que permiten desarrollar nuevas formas de acción, respondiendo de una manera más concreta a la necesidad del usuario.

Actualmente la Fundación Educativa de Estudios Superiores se interesa por optimizar el desempeño del recurso humano en formación y formador a partir de:

- Claridad con respecto a la identidad de Terapia Ocupacional como disciplina.

- El establecimiento de convenios de prestación de servicios con instituciones de salud pública y privada, con entidades educativas Nacionales e Internacionales y con entidades del sector industrial.

- La identificación de las funciones asistenciales, investigativas, educativas y administrativas, establecidas en los perfiles de los niveles técnico, tecnológico y tecnológico especializado.

- La implementación de metodologías propias, que identifican la intervención en las diferentes áreas de Terapia Ocupacional, de cada uno de los niveles de formación, a partir de los principios básicos de la disciplina, sus

bases teóricas y el ejercicio profesional.

- El crecimiento en la planeación curricular, con base en criterios pedagógicos uniformes, que responden a la filosofía institucional de la educación por la libertad.

- El compromiso del recurso docente, que con la formación pedagógica implementada por la Fundación Educativa y la participación en los eventos científicos de la educación continuada, organizados por la misma, posibilita sus aportes, a partir del conocimiento y la actualización de la disciplina.

- La oportunidad de vinculación de egresados, para desempeñar funciones docentes en la Fundación Educativa, con el fin de fomentar la identidad como técnicos, tecnólogos y tecnólogos especializados en Terapia Ocupacional.

Finalmente, es importante aclarar que por el compromiso que tenemos con los usuarios de Terapia Ocupacional, con la disciplina y con la Fundación Educativa de Estudios Superiores, continuaremos este proceso dinámico de crecimiento, asumiendo una actitud abierta, conscientes de no ser dueños de la verdad, para que los avances en la disciplina se logren a partir de un trabajo en equipo de las entidades que formamos recurso humano en Terapia Ocupacional, respondiendo a las necesidades concretas de nuestro país.

Agradecemos a los organizadores de este encuentro, por haber permitido a la Fundación Educativa presentar su experiencia como entidad que imparte formación al recurso humano de Terapia Ocupacional, y esperamos establecer contactos que permitan el crecimiento como disciplina, a partir del respeto y la aceptación mutua de posibles divergencias, que antes de detener el proceso de evolución, contribuyan a su enriquecimiento.

**PONENCIA PARA EL
SEGUNDO ENCUENTRO DE DOCENTES
FORMADORES DE RECURSO HUMANO
EN TERAPIA OCUPACIONAL.**

Bogotá - Mayo de 1.991.